

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS VEINTISEIS Y VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e

inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis de agosto del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el segundo semestre del dos mil veintidós.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Maestro Israel Hiram Zamora Salas.

Visitadores Auxiliares. Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/458/2022 con fecha de recepción veintitrés de agosto de dos mil veintidós.

4. Órgano supervisado. Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, los días veintiséis y veintisiete de octubre de dos mil veintidós.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Primer Semestre del año dos mil veintidós.

8. Personal encargado de atender la visita: El Titular del órgano visitado, Licenciado Sergio Blanco Dorado y el personal adscrito a este Juzgado.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día veintinueve de septiembre de dos mil veintidós, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere al titular del juzgado la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Incidencias y manifestaciones”**.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, se presentó **01** queja, recabándose la información necesaria en el formato respectivo, misma que será presentada ante el Consejo de la Judicatura en su oportunidad.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **498** audiencias, desahogando **286** y difiriendo **212**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, se recibieron en total **622** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, fueron recibidos **184** medios de auxilio judicial, y librados **62** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, se dictaron un total de **140** sentencias definitivas y **133** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **44** medios de impugnación durante el primer semestre del año dos mil veintidós. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós fueron recibidos **13** amparos directos y **17** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y

la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós se recibieron **196** promociones irregulares y fueron abiertos **172** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta que el total de expedientes remitidos al archivo durante el primer semestre del año dos mil veintidós fue de **507** expedientes. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar al desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **1,043** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada Secretaría, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós fueron generados en total **6,530** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	04
General	Incompetencias	04

General	Incidentes	02
Materia Civil	Juicios sucesorios	04
Materia Civil	Jurisdicción voluntaria	01
Materia Civil	Juicio Ordinario	01
Materia Civil	Interdicción	02
Materia Civil	Prescripción adquisitiva	02
Materia Civil	Reivindicatorio	01
Materia Civil	Juicio Hipotecario	03
Materia Civil	Juicio de Desahucio	02

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

Observaciones de la visita anterior: En este momento se procede a revisar las observaciones derivadas de la visita anterior. Los hallazgos encontrados podrán ser revisados en el **“Anexo CJ, Observaciones de la visita anterior”**.

En este acto se hace entrega al órgano jurisdiccional del oficio VJG/586/2022 emitido en cumplimiento al acuerdo C096/2022 del Consejo de la Judicatura del Estado, en donde se hace la RECOMENDACIÓN al órgano de emitir los acuerdos pendientes que ya hayan vencido su plazo legal.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben 11 cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Con lo anterior, se hace constar que a las dieciocho horas con treinta minutos del día veintisiete de octubre de dos mil veintidós, se concluyó la Segunda Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Maestro Israel Hiram Zamora Salas	Visitador Judicial.

Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas	Visitadora Auxiliar.
--	----------------------

Del Órgano Visitado:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Sergio Blanco Dorado	Juez

ANEXO 1
INCIDENCIAS Y MANIFESTACIONES

A continuación se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo
1	Sergio Blanco Dorado	Juez
2	Carlos Alonso Botello Piñón	Secretario de Acuerdo y Trámite
3	María Guadalupe López Martínez	Secretaria de Acuerdo y Trámite
4	Lady Oklahoma Herrera Martínez	Actuaria
5	Gabriela Ojeda Castro	Actuaria
6	Claudia Elena Infante de la Riva	Secretaria Taquimecanógrafa
7	Judith Ochoa Meléndez	Secretaria Taquimecanógrafa
8	Ma. Concepción Vizcarra Arreola	Secretaria Taquimecanógrafa
9	Mayela Monserrat Moreno Herrera	Secretaria Taquimecanógrafa
10	Ana Lilia Rodríguez Guerrero	Secretaria Taquimecanógrafa
11	Julio César Medina Hernández	Secretario Taquimecanógrafo
12	Saúl Ortiz Rivera	Auxiliar Administrativo
13	Hugo Humberto Sánchez Cruz	Auxiliar Administrativo

Practicantes o meritorios

	Nombre	Tiempo
1		4 meses
2		2 meses

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; quienes no entregan sobre alguno.

--

**ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO**

Respecto al primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	Total
Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	498
Total de audiencias desahogadas.	286
Total de audiencias diferidas.	212
Total de audiencias canceladas.	0

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	2
---	---

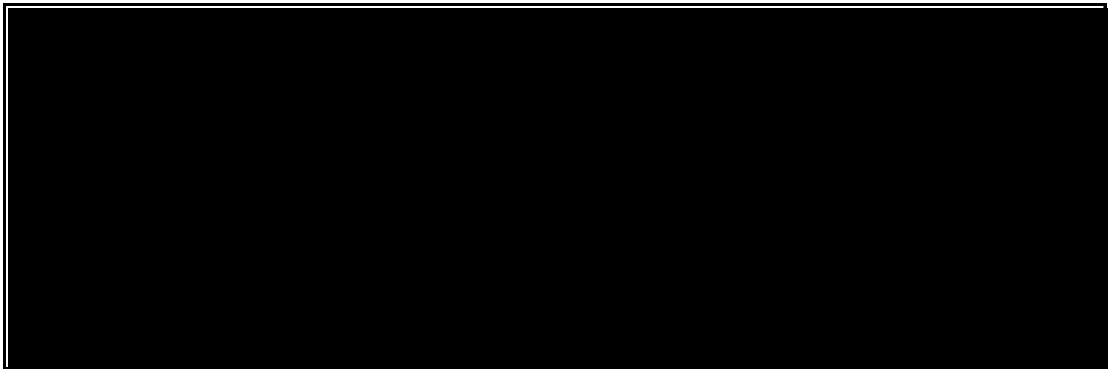


jugado.

Muestreo de audiencias diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su diferimiento.
1	638/2021	Junta de Herederos	47	Inasistencia de las partes
2	84/2021	Junta de Herederos	45	Inasistencia de las partes
3	124/2018	Pruebas y alegatos	32	Falta de notificación
4	278/2021	Pruebas y alegatos	41	Inasistencia de las partes por falta de notificación
5	337/2021	Junta de Herederos	46	Falta de notificación
6	105/2020	Pruebas y alegatos	46	Inasistencia de las partes
7	123/2018	Diligencia de remate en almoneda	35	Inasistencia de las partes
8	27/2022	Junta de Herederos	46	Inasistencia de las partes
9	199/2021	Pruebas y alegatos	48	Falta de notificación
10	592/2021	Junta de Herederos	45	Inasistencia de las partes

11	632/2015	Remate en primera almoneda	49	Inasistencia de las partes
12	36/2022	Pruebas y alegatos	31	Inasistencia de las partes
13	82/2022	Pruebas y alegatos	22	Inasistencia de las partes
14	85/2022	Pruebas y alegatos	38	Inasistencia de las partes
15	139/2022	Declaración de herederos	40	Falta de notificación



ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	13/2022	Si
2	673/2021	Si
3	733/2021	Si
4	16/2014	Si
5	123/2018	Si
6	300/2019	Si
7	521/2017	Si
8	48/2019	Si
9	450/2020	Si
10	314/2022	Si

A continuación se procede a revisar las observaciones de la visita anterior no encontrando reincidencias.

**ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	Total
Folios de demandas recibidas	249
Folios de exhortos	184
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	172
Folios cancelados	17
Total de folios recibidos	622

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
25/10/2022	25/10/2022	943/2022	70

OBSERVACIÓN:	
---------------------	--

**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Recibidos	Diligenciados	Sin diligenciar	Devueltos	Pendientes
184	81	103	120	64

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortante	Anomalía
1	163/2022	01/06/2022	03/06/2022	Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Gómez Palacio, Durango	Ninguna
2	136/2022	26/04/2022	28/04/2022	Juez Primero Mixto de primera instancia de la ciudad Lerdo, Durango	El exhorto se encuentra devuelto diligenciado sin que obre registro en el libro.
3	128/2022	08/04/2022	18/04/2022	Juzgado Sexagésimo de lo Civil de la Ciudad de México	Ninguna
4	162/2022	31/05/2022	03/06/2022	Juez de Partido Civil Especializada en Materia Familiar de Irapuato, Guanajuato	No se ha realizado el emplazamiento
5	115/2022	04/04/2022	05/04/2022	Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo	Ninguna

LIBRADOS

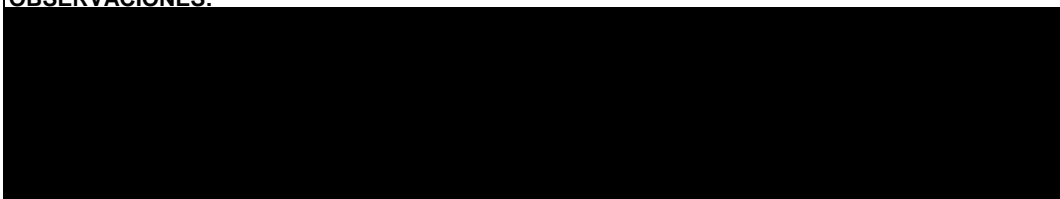
Del primer semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Librados	Diligenciados	Sin diligenciar	Pendientes
62	3	0	59

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de envío	Autoridad exhortada	Anomalía
1	308/2019	08/06/2022	10/06/2022	Juez Competente de Primera Instancia en Materia Civil de la Ciudad de Gómez Palacio, Durango	El exhorto se encuentra devuelto diligenciado sin que obre la anotación en el libro
2	401/2022	22/02/2022	28/04/2022	Juez competente Chihuahua	Al analizar el expediente no se encuentra ordenado exhorto alguno
3	665/2018	18/04/2022	06/05/2022	Juez de Primera Instancia del ramo civil en turno de la Ciudad de México	Ninguna
4	303/2022	23/06/2022	29/06/2022	Juez Competente de Primera Instancia en Materia Civil de la Ciudad de Gómez Palacio, Durango	Ninguna
5	371/2021	25/05/2022	16/06/2022	Juez Competente de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, Coahuila	Ninguna

OBSERVACIONES:



**ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

	TOTAL
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	148
Total de sentencias dictadas	140
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	133
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	7
Asuntos devueltos a trámite	8

De las **140** sentencias dictadas, **13** tuvieron prórroga.

De las sentencias definitivas dictadas fuera de término, se obtiene lo siguiente:

	No. de expediente	Tipo de Juicio	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	385/2021	Desahucio	01/02/2022	10/02/2022	1	No
2	580/2021	Especial Hipotecario	09/02/2022	22/02/2022	4	No
3	217/2018	Ordinario Civil	01/03/2022	25/04/2022	8	Si
4	504/2021	Ordinario Civil	01/06/2022	08/07/2022	2	Si
5	47/2016	Ordinario Civil	10/06/2022	02/08/2022	2	Si
6	122/2021	Especial Hipotecario	20/06/2022	05/08/2022	9	Si
7	236/2014	Especial Hipotecario	23/06/2022	15/07/2022	11	No

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

	TOTAL
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	133
Total de sentencias dictadas	133
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	120
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	13
Asuntos devueltos a trámite	0

De las **133** sentencias dictadas, 0 tuvieron prórroga.

De las sentencias interlocutorias dictadas fuera de término, se obtiene lo siguiente:

	No. de expediente	Tipo de Incidente	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	150/2020	Recurso de reconsideración	01/03/2022	14/03/2022	6	No
2	350/2020	Recurso de reconsideración	01/03/2022	14/03/2022	6	No
3	350/2020	Recurso de reconsideración	01/03/2022	14/03/2022	6	No
4	350/2020	Recurso de reconsideración	01/03/2022	14/03/2022	6	No
5	633/2021	Recurso de reconsideración	09/03/2022	22/03/2022	5	No
6	504/2021	Recurso de reconsideración	10/03/2022	25/03/2022	7	No
7	214/2020	Recurso de reconsideración	01/04/2022	18/04/2022	3	No
8	53/2021	Recurso de reconsideración	25/04/2022	11/05/2022	7	No

9	166/2018	Liquidación de sentencia	03/05/2022	23/05/2022	9	No
10	198/2021	Recurso de reconsideración	11/05/2022	17/05/2022	1	No
11	38/2022	Recurso de reconsideración	30/05/2022	09/06/2022	5	No
12	64/2012	Recurso de reconsideración	17/06/2022	01/07/2022	7	No
13	279/2021	Liquidación de sentencia	23/06/2022	12/07/2022	10	No



**ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Apelaciones	Reconsideraciones	Quejas	Total
31	9	4	44

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	14	13	1
Tribunal Distrital	21	19	2

Expedientes pendientes de remitir a la Sala

	Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso
1	385/2021	Desahucio	10/02/2022	15/03/2022

Expedientes pendientes de remitir al Tribunal Distrital

	Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso
1	311/2017	Sucesorio intestamentario	09/12/2021	07/01/2022
2	597/2019	Sucesorio intestamentario	09/06/2022	23/06/2022

--

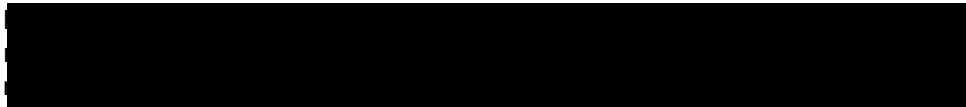
OBSERVACIÓN:

--

**ANEXO 8
AMPAROS**

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	Amparos Directos
Amparos recibidos	13
Amparos concluidos	7
Amparos negados	0
Amparos sobreseídos	0
Amparos Concedidos	0
Amparos pendientes de resolución	6
Amparos en los que se declara incompetencia	7



	Amparos Indirectos
Amparos recibidos	17
Amparos concluidos	1
Amparos negados	0
Amparos sobreseídos	1
Amparos Concedidos	0
Amparos pendientes de resolución	16



OBSERVACIONES:	
-----------------------	--

A large solid black rectangular redaction box covering the entire content area below the 'OBSERVACIONES:' header.

ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	Total
Cantidad de promociones irregulares recibidas	196
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	172

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Reivindicatorio	337/2022	20/10/2022	25/10/2022	No es parte dentro del expediente	81

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

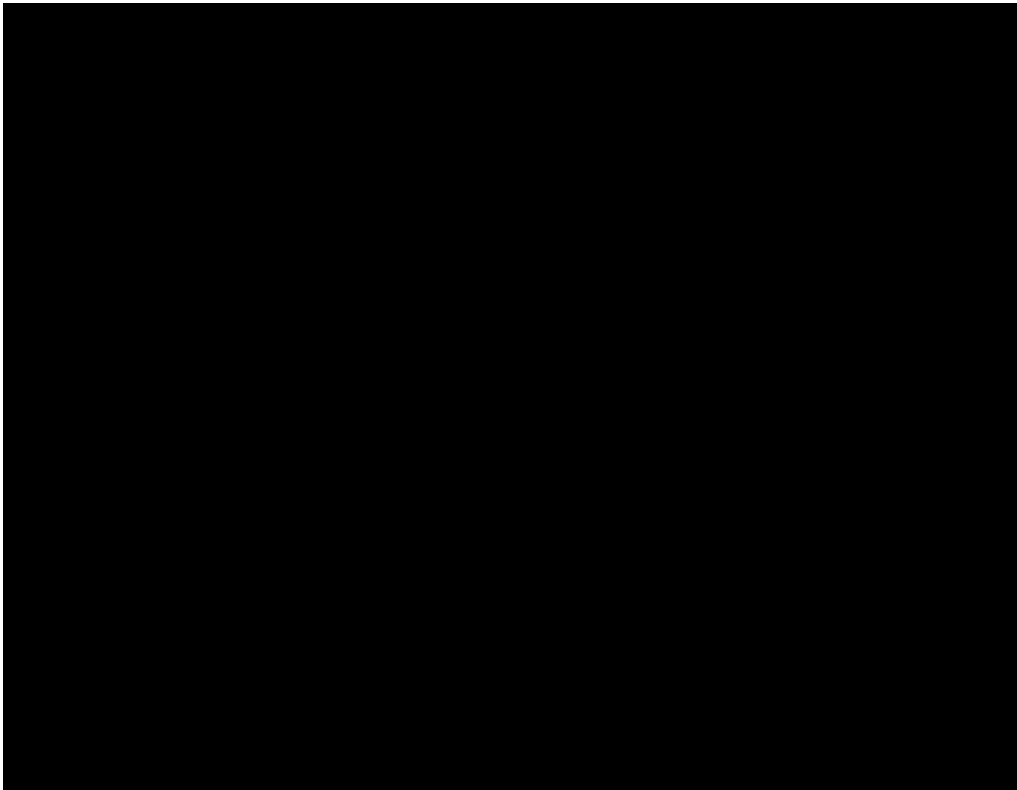
El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
931/2022	25/10/2022	Proporcionen original o copia certificada del contrato de arrendamiento	138

ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	31/01/2022	181/2022	90	Enviados pero no listados
2	28/02/2022	332/2022	93	Enviados pero no listados Mal foliados, mal glosados
3	31/03/2022	579/2022	71	Mal listados, mal foliados, caratula dañada
4	29/04/2022	791/2022	130	/
5	10/06/2022	1025/2022	123	Mal foliados
TOTAL			507	

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	507
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	71



ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas	Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Lady Oklahoma Herrera Martínez	1170	576	594	10
Gabriela Ojeda Castro	900	451	449	8

ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice **si** está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas en el primer semestre del año 2022	5,263
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	9

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que **no** está llenado debidamente, toda vez que existen rubros sin llenar en los apartados de día, nombre, firma e identificación.

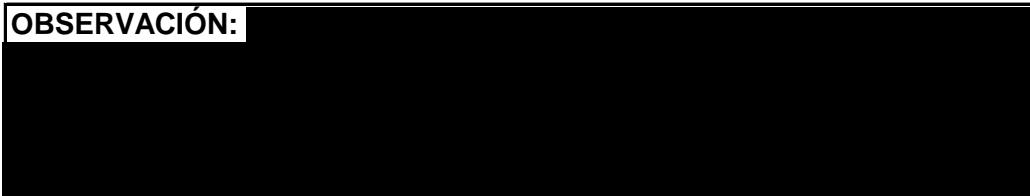
Total de expedientes facilitados	3,864
----------------------------------	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Del análisis del libro, se advierte que no está llenado debidamente.

Total de expedientes concluidos	24
---------------------------------	----

OBSERVACIÓN:



ANEXO 13 ACUERDOS

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	6,530
---	-------

Acuerdos generados por cada Secretario de Acuerdo y Trámite:

	Secretario de Acuerdo y Trámite	Total de acuerdos generados
1	Carlos Alonso Botello Piñón	6,530
2	María Guadalupe López Martínez	/

Nota Aclaratoria: Manifiesta la Secretaria de Acuerdo y Trámite, Licenciada María Guadalupe López Martínez que ella no realiza acuerdos toda vez que ella está encargada de los proyectos de sentencias.



ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha en que causa ejecutoria	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	366/2021	58/2022	18/03/2022	31/05/2022	31/05/2022	Si
2	188/2021	55/2022	08/03/2022	08/04/2022	18/05/2022	Si
3	310/2019	95/2022	09/05/2022	28/06/2022	21/10/2022	Si

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente:
(Artículo 27 fracción 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza)

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	402/2016	Si
2	224/2015	Si
3	104/2020	Si
4	161/2022	Si
5	611/2016	Si
6	278/2021	No
7	85/2022	Si
8	139/2022	Si
9	582/2016	Si
10	105/2020	No

Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles Familiares y Mercantiles

ver 3.0

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón.
 Desechamientos

#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intento subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desecharmiento y observaciones	
1	F 483/2022	18/5/2022	23/5/2022	3	No	0	No se cumplio con lo dispuesto en el artículo 706 del Código Procesal Civil del Estado, ya que de la demanda inicial, no se desprende documento base de la acción que pretende intentar o donde conste el negocio jurídico por el cual adquirió el dominio de la propiedad.	
2	F 493/2022	20/5/2022	24/5/2022	2	No	0	No se cumplio con lo dispuesto en el artículo 700 del Código Procesal Civil del Estado, ya que del capítulo de prestaciones, se advirtió que se pretendía promover un juicio Ordinario Civil.	
3	F 566/2022	10/6/2022	15/6/2022	3	No	0	No se cumplio con lo dispuesto en el artículo 1047 fracción V, del Código Procesal Civil del Estado, ya que de las constancias que integran el asunto, no se señaló lista provisional de bienes que forman la masa hereditaria.	
4	F 577/2022	14/6/2022	17/6/2022	3	No	0	No se cumplio con lo dispuesto en el artículo 1047 fracción V, del Código Procesal Civil del Estado, ya que de las constancias que integran el asunto, no se señaló lista provisional de bienes que forman la masa hereditaria.	
#	Número de folio o expediente	Razón de incompetencia						
1	F 001/2022	El Juzgado resultó ser incompetente por razón de territorio, ya que del contrato base de la acción, se desprende que las partes convinieron someterse a la jurisdicción del Distrito Federal. Lo anterior, de conformidad en los artículos 40, fracción I, 390 fracción IV y 391 del Código Procesal Civil del Estado.						
2	F 189/2022	El Juzgado resultó ser incompetente por razón de territorio, ya que del contrato base de la acción, se desprende que las partes convinieron someterse a la jurisdicción de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Lo anterior, de conformidad en los artículos 40, fracción I, 390 fracción IV y 391 del Código Procesal Civil del Estado.						
3	F 448/2022	El Juzgado resultó ser incompetente por razón de cuantía, ya que del escrito inicial de demanda, se advirtió que se promovió Juicio de Preliminares de Consignación de Pago y de los hechos se consignó la cantidad de un mil doscientos setenta y cinco pesos; cuando la competencia de este Juzgado es a partir de 600 Unidades de Medidas de Actualización. Lo anterior, de conformidad en los artículos 35, 390 y 391 del Código Procesal Civil del Estado.						
4	F 573/2022	El Juzgado resultó ser incompetente para conocer, ya que esta autoridad advirtió de las constancias exhibidas la existencia de un juicio Sucesorio Testamentario en la ciudad de Gómez Palacio, Durango y en el escrito inicial se promovió la acción de Nulidad de Testamento a la Sucesión, y de conformidad al artículo 1060 del Código Procesal Civil del Estado, el Juzgador que conozca del primer Juicio Sucesorio será competente para conocer de todas las cuestiones inherentes.						

Expedientes

#	Número de expediente	1.- Fecha de presentación de demanda	Prevención o admisión	2.- Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para dictado de sentencia SI/NO	Días Hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	82/2021	5/2/2021	Admisión	9/2/2021	2	08/02/2022	14/2/2022	4	NO	232
2	488/2021	10/8/2021	Admisión	12/8/2021	2	20/04/2022	2/5/2022	8	NO	167
3	67/2022	9/2/2022	Admisión	10/2/2022	1	7/6/2022	8/6/2022	1	NO	77
4	93/2022	25/2/2022	Admisión	28/2/2022	1	17/5/2022	24/5/2022	5	NO	54
5	122/2022	8/3/2022	Admisión	10/3/2022	2	16/6/2022	29/6/2022	9	NO	73
6	575/2021	13/9/2021	Admisión	15/9/2021	2	20/4/2022	25/4/2022	3	NO	138
7	65/2022	9/2/2022	Admisión	10/2/2022	1	13/5/2022	17/5/2022	2	NO	61
8	712/2021	23/11/2021	Admisión	25/11/2021	2	25/5/2022	31/5/2022	4	NO	116
9	53/2022	31/1/2022	Admisión	1/2/2022	1	9/5/2022	16/5/2022	4	NO	66
10	17/2021	12/1/2021	Admisión	14/1/2021	2	22/3/2022	19/4/2022	15	NO	289
11	629/2021	11/10/2021	Admisión	14/10/2021	2	20/5/2022	31/5/2022	7	NO	144
12	192/2020	10/6/2020	Prevención	12/6/2020	2	2/5/2022	25/5/2022	15	NO	467
13	244/2019	2/5/2019	Admisión	6/5/2019	2	5/1/2022	24/1/2022	13	NO	678
14	91/2021	18/12/2020	Prevención	8/1/2021	2	1/6/2022	16/06/2022	11	NO	346

15	80/2022	21/2/2022	Admisión	22/2/2022	1	3/6/2022	7/6/2022	2	NO	68
16	389/2021	22/6/2021	Admisión	24/6/2021	2	11/5/2022	27/5/2022	12	NO	209
17	152/2022	28/3/2022	Admisión	29/3/2022	1	7/6/2022	7/6/2022	0	NO	44
18	111/2022	14/2/2022	Prevención	16/2/2022	2	12/5/2022	12/5/2022	0	NO	55



El licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro, Visitador Auxiliar adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de Visita Judicial Ordinaria identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 04 de enero del 2023.

Lic. Antonio Abraham Armendáriz Navarro.

Visitador Auxiliar